



San Pedro de Atacama, 29 de Noviembre de 2016
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 4029/2016

VISTOS

Los antecedentes presentados por el (la) contribuyente ROXANA CALCINA ESQUIVEL, Rut 22.102.119-3, el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales según Inspección y Hoja de ruta N° 162/2016, la presentación de la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Administración y Finanzas, y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Otórguese Patente Comercial al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del primer semestre del año 2016.

Nombre:	ROXANA CALCINA ESQUIVEL
Rut:	22.102.119-3
Giro:	ALMACEN BAZAR
Actividad Económica:	62524-62101
Domicilio Comercial:	PASAJE JAMA N° 691
Tipo Patente:	COMERCIAL
Tipo Establecimiento:	CASA MATRIZ
Capital:	\$ 314.788.-
Nombre de Fantasía:	EL SALVADOR

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

3. Anótese, comuníquese y archívese.



ROXANA ARANDA CARRU
Secretaria Municipal

FLA/RAC/MGH/NMP/hgv

Distribución:

- (1) Dirección de Adm. y Finanzas
- (1) Interesado
- (1) Archivo



PATRICIA LANAS VELIZ
Alcaldesa (S)



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1960

MEMORANDUM

1960

MEMORANDUM FOR THE RECORD
SUBJECT: [Illegible]

REFERENCE

[Illegible text]

- [Illegible]
- [Illegible]
- [Illegible]
- [Illegible]
- [Illegible]
- [Illegible]
- [Illegible]
- [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible text]

PATRICIA A. [Illegible]

[Illegible]



[Illegible text at the bottom right]